



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	04/07/2024	LEGISLATIVO

REFORMA APLICARÍA A PARTIR DE 2030

La reelección será sólo para suplentes

LOS SUSTITUTOS de senadores, diputados, alcaldes, regidores y síndicos podrán postularse para un nuevo periodo si no ejercieron el cargo, plantea Sheinbaum

POR ARTURO PÁRAMO

Aunque la reelección de senadores, diputados federales y locales, alcaldes, regidores y síndicos estará prohibida, los suplentes de estos cargos sí podrán reelegirse.

Eso, siempre y cuando no hayan estado en ejercicio, indica la propuesta de reforma constitucional presentada por la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

“Las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias



Enviamos las iniciativas para la obligatoriedad de la beca para estudiantes de educación básica, el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, así como la no reelección.”

CLAUDIA SHEINBAUM
VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA

no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes”, detalla la iniciativa que, de ser aprobada, entraría en vigor a partir de 2030.

También establece la obligación para que los congresos locales, incluido el de la

CDMX, prohíban la reelección consecutiva de alcaldes, regidores, síndicos y concejales, así como de diputados locales, pero bajo las mismas reglas anteriores: los propietarios no podrán postularse para el periodo inmediato siguiente al fin de su encargo y los suplentes sí podrán hacerlo, a menos que hayan estado en ejercicio.

Ernestina Godoy, futura consejera jurídica de la Presidencia, informó que la cámara de origen sería la de Diputados.

Las otras dos iniciativas de reforma constitucional presentadas y enviadas a la Segob son para la entrega de becas a estudiantes de

educación básica y de apoyos económicos a mujeres de 60 a 64 años.

Sheinbaum recalzó que, en cuanto a las becas, serían alrededor de seis millones de beneficiarios de escuelas públicas. Las mujeres beneficiadas con la pensión sumarán alrededor de un millón.



CAMBIOS ENTRARÍAN EN VIGOR EN 2030

Dejarán reelección sólo para suplentes

LA VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA propone prohibir que senadores, diputados federales y locales, alcaldes, regidores y síndicos puedan repetir en el cargo de forma inmediata

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Si bien la reelección de senadores, diputados federales y locales, alcaldes, regidores, síndicos, concejales estará prohibida, las personas suplentes de todos estos cargos sí podrán reelegirse, siempre y cuando no hayan estado en ejercicio.

Así lo establece la propuesta de reforma a los artículos 59, 115, 116, 122 de la Constitución, presentada ayer por la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, junto con otras dos iniciativas.

Además de prohibirle a los legisladores federales reelegirse para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato, el documento también señala que los propietarios de estos cargos no podrán postularse como suplentes al concluir su encargo.

“Las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes”, detalla el texto.

En conferencia, Sheinbaum explicó que esta reforma, que entrará en vigor a partir de 2030, obedece a que durante su campaña la población externó su rechazo a que las autoridades puedan ser candidatos en repetidas ocasiones.

Ernestina Godoy, futura consejera jurídica de la Presidencia, informó que la Cámara de origen sería la Cámara de Diputados.

“Hoy, la doctora está firmando el oficio para ser enviado a la Secretaría de Gobernación, y la Secretaría

de Gobernación verá todo el trámite interno para que sea presentado como iniciativas al Congreso de la Unión; creo que puede ser la cámara de origen la Cámara de Diputados”, señaló.

La próxima Presidenta también presentó otras dos iniciativas de reformas constitucionales para la entrega de becas a estudiantes de educación básica y de apoyos económicos a mujeres de 60 a 64 años.

En otro tema, consideró que sería “bonito”, “lindo” y un reconocimiento a la trayectoria de Ifigenia Martínez, que la Banda Presidencial le fuera entregada por la futura diputada federal.